



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 474-2015-MDC-A.

27 de mayo de 2015

CASTILLA,

VISTO:

EL Acuerdo de Concejo N° 47-2015-CDC de fecha 13 de mayo de 2015 sobre modificación de Resolución de Alcaldía N°132-2015-MDC-A de fecha 09 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acuerdo del Visto, se solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 132-2015-CDC, de fecha 09 de febrero de 2015, respecto del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiéndose reemplazar a la Sra. Nut. Dalia Custodio Niquen, Representante de Salud, por la Sra. Lic. Nut. Mercedes Milagros Chunga Michilot, quedando firme y subsistente en lo demás que contiene;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 132-2015-MDC-A de fecha 09 de febrero de 2015, se aprobó Modificar el Acuerdo de Concejo N°029-2014-CDC, de fecha 10 de abril de 2014, que conforma el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Castilla, para el periodo de noviembre de 2013 a noviembre de 2015; el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

Con las visas de las Gerencias: Municipal y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 132-2015-MDC-A de fecha 09 de febrero de 2015, en el extremo de la Representante de salud en el Comité de Administración de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiéndose reemplazar a la Sra. Nut. Dalia Custodio Niquen, por la Sra. Lic. Nut. Mercedes Milagros Chunga Michilot, quedando firme y subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los estamentos correspondientes para sus fines.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
[Firma]
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE